

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 108 /

PARRAL, Enero 10 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.


DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **CESAR PATRICIO SOTO PALMA**, Administrativo, Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	07.02.2011	25.02.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


*JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


*Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

OTO
Apellido Paterno

Isela
Apellido Materno

Isela Otaño
Nombres

806 F 325.6
R.U.T.

14.
Grado

SECRETARÍA
Dirección


Biblioteca
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 Días (Año 2010.)

A contar desde el: 07/02/2011 hasta el: 25/02/2011.

Días pendientes: 10 - 2010


Isela Otaño
V° B° Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 06/01/2011